



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.
GACETA MUNICIPAL**



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

Número: 119 Año: 2022	Cd. Cuautitlán Izcalli, Estado de México, lunes 28 de noviembre de 2022.	Ayuntamiento 2022-2024
----------------------------------	---	-----------------------------------

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

SUMARIO:

**I. FE DE ERRATAS AL ARTÍCULO 10
FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERNO
DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE
MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA
MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN
IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, NÚMERO:
118, AÑO: 2022, DEL 24 DE NOVIEMBRE DE
2022.**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y 2, 3, 86, 87 FRACCIÓN I Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y 30 FRACCIÓN XXXVIII DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO. (2022-2024); SE PUBLICA LA PRESENTE:

I. FE DE ERRATAS AL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, NÚMERO: 118, AÑO: 2022, DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

CONTRALORÍA MUNICIPAL

FE DE ERRATAS AL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DL MÉXICO, NÚMERO: 118, AÑO: 2022, DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022, CONTENIDO EN LA FOJA 10 DE DICHA GACETA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

DICE:

ARTÍCULO 10- EL TITULAR DEL ENLACE ADMINISTRATIVO, A TRAVÉS DE SU TITULAR TENDRÁ A SU CARGO EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS SIGUIENTES:

(...)

VI. ELABORAR Y CONTROLAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO;


(...)

DEBE DECIR:

ARTÍCULO 10- EL TITULAR DEL ENLACE ADMINISTRATIVO, A TRAVÉS DE SU TITULAR TENDRÁ A SU CARGO EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS SIGUIENTES:

(...)

VI. ELABORAR Y CONTROLAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL;


LIC. LETICIA SANTANA MORONATTI
CONTRALORA MUNICIPAL.



Av. 1 de Mayo #100, Centro Urbano. C. P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Teléfono: 5864 25 00

LO ANTERIOR, EN ATENCIÓN AL:



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

